

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal							
Examen Correspondiente al Plan Anual:		Plan Anual 2017					
Orden de Trabajo:		004-MTOP-AI-2017					
Nombre del Examen:		A LOS PROCESOS DE PROVISIÓN, REQUERIMIENTO, AUTORIZACIÓN, DESPACHO Y UTILIZACIÓN DE COMBUSTIBLE; ASÍ COMO A LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR					
Período Analizado:		2 ENERO 2014 Y 31 DICIEMBRE 2016					
Área o Proceso Auditado:		Dirección Distrital de Pichincha					
Oficio de Aprobación:		06999-DNAI					
Fecha de Aprobación:		02/02/2018					
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:		MTOP-DAI-2018-33-ME					
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:		02/03/2018					
				CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Auditoría Interna	1	DIRECTOR DISTRITAL PICHINCHA	Al Director Distrital.- Cumplirá la recomendación constante en el informe DAI-AI-0515-2016 a fin de que se aplique el formulario de Control de Mantenimiento en el que conste la información de la última revisión o reparación y la fecha del siguiente control, de manera que exista vigilancia en la utilización y conservación del parque automotor.				* MTOP-MTOP-2018-128-ME * MTOP-MTOP-2018-244-ME * MTOP-DPP-2018-758-ME
Auditoría Interna	2	DIRECTOR DISTRITAL PICHINCHA	Al Director Distrital.- Dispondrá al Oficinista Responsable del Despacho de Combustible, incluya los reportes de consumo mensual de carburantes del módulo del SITOP al proceso de pago, con la finalidad que se efectuó las conciliaciones respectivas.				* MTOP-MTOP-2018-128-ME * MTOP-MTOP-2018-244-ME * MTOP-DPP-2018-758-ME
Auditoría Interna	3	DIRECTOR DISTRITAL PICHINCHA	Al Director Distrital.- Dispondrá al Inspector de Equipo Caminero, utilice el módulo de mantenimiento disponible en el SITOP, a fin de que cuente con información del estado del parque automotor en cuanto a su rendimiento y conservación.				* MTOP-MTOP-2018-128-ME * MTOP-MTOP-2018-244-ME * MTOP-DPP-2018-758-ME
Auditoría Interna	4	DIRECTOR DISTRITAL PICHINCHA	Al Director Distrital.- Dispondrá a la Analista Administrativa Financiero Provincial, supervise y verifique la inclusión de al menos tres proformas originales para los servicios de mantenimiento, debidamente legalizadas, para las contrataciones de mantenimiento de ínfima cuantía, a fin de permitir varias opciones de prestadores de servicios.				* MTOP-MTOP-2018-128-ME * MTOP-MTOP-2018-244-ME * MTOP-DPP-2018-758-ME
Auditoría Interna	5	DIRECTOR DISTRITAL PICHINCHA	Al Director Distrital.- Dispondrá al Encargado de Compras Públicas verifique que el RUC este acorde a los servicios que la entidad requiera contratar, que presenten las proformas originales y legalizadas y que los proveedores cuenten con la infraestructura necesaria para la contratación del servicio				* MTOP-MTOP-2018-128-ME * MTOP-MTOP-2018-244-ME * MTOP-DPP-2018-758-ME
Auditoría Interna	6	DIRECTOR DISTRITAL PICHINCHA	Al Director Distrital.- Efectuará las autorizaciones para los servicios de mantenimiento del parque automotor, considerando los montos establecidos en la normatividad vigente, a fin de que se proceda a seleccionar a la mejor oferta que cumpla con las expectativas de la entidad en calidad y precio.				* MTOP-MTOP-2018-128-ME * MTOP-MTOP-2018-244-ME * MTOP-DPP-2018-758-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				Dirección de Auditoría Interna			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				Ing. Byron Yáñez R.			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:byanez@mtop.gob.ec">byanez@mtop.gob.ec</a>			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3974799 Extensión 17001			